

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA**

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO

**VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4 DEL TUO
DE LA LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO GENERAL**

PERÍODO: 1 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

TOMO I DE I

LIMA-PERÚ

2026

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4 DEL T.U.O. DE LA LEY N° 27444 - LEY DEL
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

PERÍODO: 1 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ÍNDICE



	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	2
II.	OBJETIVO	2
III.	ALCANCE	2
IV.	BASE LEGAL	2
V.	ANTECEDENTES	2-3
VI.	COMENTARIOS	3-5
VII.	CONCLUSIONES	5-6
VIII.	RECOMENDACIONES	6

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4 DEL TUO DE LA LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

PERÍODO: 1 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

I. ORIGEN

El presente servicio relacionado denominado "Verificar el Cumplimiento del Numeral 60.4 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General", se realiza en el marco de las facultades asignadas a los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control mediante la Ley n.° 27785, concordante con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado – TUO de la Ley n.° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS.

II. OBJETIVO

El objetivo del presente servicio relacionado es determinar el cumplimiento por parte de los funcionarios y servidores públicos del Servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA), de sus obligaciones establecidas en el TUO de la Ley n.° 27444; así como, de informar las acciones que se desarrollen o las decisiones que se adopten como resultado de las denuncias relacionadas a las irregularidades o incumplimientos que son objeto de denuncia.

III. ALCANCE

El presente servicio relacionado comprende las denuncias recibidas por el Órgano de Control Institucional (OCI) del SERPAR LIMA, y si estos han sido informados sobre las acciones realizadas o las decisiones adoptadas, durante el periodo de 1 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, relacionado al cumplimiento de las obligaciones establecidas para los funcionarios y servidores públicos del SERPAR LIMA, en el marco de lo establecido en los numerales 60.1 y 60.4 del artículo 60° del Capítulo I Disposiciones Generales, del Título II del Procedimiento Administrativo del TUO de la Ley n.° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".

IV. BASE LEGAL

La normativa aplicable al presente servicio de control es la siguiente:

- Ley n.° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23 de julio de 2002, y sus modificatorias.
- Ley n.° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, publicada el 11 de abril de 2001, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, publicado el 25 de enero de 2019.

V. ANTECEDENTES

El servicio relacionado denominado "Verificar el Cumplimiento del Numeral 60.4 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General", se efectúa en el marco de lo establecido en los numerales 60.1 y 60.4 del artículo 60° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, tal como se establece a continuación:



"(...)

Artículo 60.- Rol de la Contraloría General y de los órganos de control interno

60.1 *Corresponde a la Contraloría General de la República y a los órganos de control interno de las entidades, en el marco de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, verificar de oficio que las entidades y sus funcionarios y servidores públicos cumplan con las obligaciones que se establecen en el Capítulo I, Disposiciones Generales, del Título, II Procedimiento Administrativo, de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.*

(...)

60.4 *El jefe o responsable del órgano de control interno tiene la obligación de realizar trimestralmente un reporte, que deberá remitir al titular de la entidad para que disponga que en un plazo no mayor de 5 días hábiles se publique en el respectivo portal web de transparencia institucional, en el que dará cuenta de las acciones realizadas, o de las decisiones adoptadas, en relación a las denuncias que reciba contra los funcionarios o servidores públicos que incumplan las obligaciones a que se refiere el primer párrafo de este dispositivo."*

VI. COMENTARIOS

1. DENUNCIAS RECIBIDAS POR EL OCI DEL SERPAR LIMA.

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, el OCI del SERPAR LIMA, no recibió denuncia alguna contra los funcionarios y servidores públicos por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I, Disposiciones Generales, Título II Procedimiento Administrativo, del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

2. ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRAMITADOS POR LOS ADMINISTRADOS DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL TUPA DEL SERPAR LIMA.

Mediante oficio n.º D000003-2026-SERPAR-LIMA-OCI de 12 de enero de 2026, el OCI del SERPAR LIMA requirió a la gerencia General del SERPAR LIMA, remitir la información de los expedientes ingresados durante el mes de diciembre de 2025, relacionado con los siguientes procedimientos administrativos: Recepción de aportes en terreno por habilitación urbana; Valorización de aportes en dinero por edificaciones (multifamiliar, quintas y conjuntos habitacionales); Valorización de aportes en dinero por habilitación urbana con fines residenciales; Valorización de aportes en dinero por habilitación urbana de uso comercial y residencial; y Valorización de aportes en dinero para subdivisiones.

Al respecto, la señora Claudia Eliana Ruiz Canchapoma, gerente General del SERPAR LIMA, con la información obtenida de la oficina General de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, comunicó a este OCI mediante oficio n.º D000010-2026-SERPAR-LIMA-GG de 15 de enero de 2026, que no se recibieron expedientes relacionados con aportes en terreno por habilitación urbana, valorización de aportes en dinero por edificaciones, valorización de aportes en dinero por habilitaciones urbanas con fines residenciales, valorización de aportes en dinero por habilitación urbana de uso comercial, industrial y residencial, donde se pueden incluir otros usos ni valorización de aportes en dinero para subdivisiones.

RESPECTO A LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCONTRABAN PENDIENTES DE ATENCIÓN EN RELACIÓN A LOS INFORMES DE SERVICIO RELACIONADO EMITIDOS DURANTE EL AÑO 2025

El OCI del SERPAR LIMA, con oficio n.º D000006-2026-SERPAR-LIMA-OCI de 22 de enero de 2026, requirió a la gerencia General del SERPAR LIMA, informar acerca del estado situacional al 31 de



diciembre de 2025 sobre los **diez (10) expedientes que se encontraban en estado "En Proceso"** en los Informes de Servicio Relacionado denominado "Verificar el Cumplimiento del numeral 60.4 del TUO de la Ley n.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General" emitidos por el OCI del SERPAR LIMA durante el año 2025, los mismos que se detallan a continuación:

Cuadro n.º 1
Procedimientos administrativos pendientes de atención (año 2025)

Item	Nº de Expediente	Fecha de recepción	Procedimiento Administrativo	Administrado
1	2025-000003	12/03/2025	Valorización de aporte de dinero para parques zonales por habilitación urbana para uso industrial I-2	TECNO FAST S.A.C.
2	2025-000005	08/05/2025	Valorización de aporte por HU ZHR	Inmobiliaria GRODRIGUEZ S.A.C.
3	2025-000006	08/05/2025	Valorización de aporte por HU RDM	Inmobiliaria GRODRIGUEZ S.A.C.
4	2025-000007	27/05/2025	Valorización de aporte por HU I-2	José Luis Reyna Carranza
5	2025-000009	01/08/2025	Aporte en terreno por habilitación urbana	Menorca Inversiones S.A.C.
6	2025-000010	01/08/2025	Valorización de aportes para parques zonales por regularización de Habilitación Urbana	Bebek Garcia Lourdes y otros
7	2025-000011	01/08/2025	Aporte en terreno por habilitación urbana	Menorca Inversiones SAC
8	2025-000012	14/08/2025	Valorización de aporte en dinero por déficit de aporte reglamentario de habilitación urbana	Inmobiliaria GRODRIGUEZ S.A.C.
9	2025-000014	11/09/2025	Valorización de aporte por HU RDM	Coop. de Viv. Héroes de San Juan
10	2025-000015	10/10/2025	Valorización de aporte por HU Industrial	MEDIFARMA SA

Fuente: Informe de Servicio Relacionado denominado "VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4 DEL TUO DE LA LEY N° 27444 – LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL" periodo del 3 de marzo de 2025 al 30 de mayo de 2025; periodo del 2 de junio de 2025 al 29 de agosto de 2025; y periodo del 1 de setiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025.
Elaborado por: Equipo de Servicio Relacionado.

En atención a ello, la señora Claudia Eliana Ruiz Canchapoma, gerente General del SERPAR LIMA, con la información obtenida de la oficina General de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, comunicó a este OCI mediante oficio n.º D000020-2026-SERPAR-LIMA-GG de 26 de enero de 2026, el estado situacional de los citados expedientes.

Al respecto, de la revisión efectuada a los documentos sustentatorios, se obtuvieron los datos que se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 2
Estado situacional de expedientes ingresados en 2025

Item	Nº de Expediente	Fecha de recepción	Procedimiento Administrativo	Administrado	Plazo para resolver - TUPA	Área destino	Fecha de recepción en el área destino	Área actual donde se encuentra el expediente	Fecha de envío al área actual	Situación actual del expediente*			
										Estado	Documento de atención	Fecha de atención	Días transcurridos
1	2025-000003	12/03/2025	Valorización a aporte en dinero por Habilitación Urbana para Uso Industrial I-2	TECNOFAST S.A.C.	17 días hábiles	OGAPI	12/03/2025	OGAPI	23/10/2025	Archivo transitorio	Carta n.º 387-2025-OGAPI de 23/10/2025	23/10/2025	12 días hábiles
2	2025-000005	08/05/2025	Valorización de Aporte por HU ZHR	INMOBILIARIA GRODRIGUEZ S.A.C.	17 días hábiles	OGAPI	08/05/2025	MVCS	08/09/2025	En proceso	-	-	6 días hábiles
3	2025-000006	08/05/2025	Valorización de Aporte por HU RDM	INMOBILIARIA GRODRIGUEZ S.A.C.	17 días hábiles	OGAPI	08/05/2025	OFICINA DE TESORERIA	05/12/2025	Atendido (Notificado al administrado para el respectivo pago)	Carta n.º 114-2025-SERPAR-LIMA-OGD	04/12/2025	8 días hábiles



Ítem	N° de Expediente	Fecha de recepción	Procedimiento Administrativo	Administrado	Plazo para resolver - TUPA	Área destino	Fecha de recepción en el área destino	Área actual donde se encuentra el expediente	Fecha de envío al área actual	Situación actual del expediente*			Días transcurridos
										Estado	Documento de atención	Fecha de atención	
4	2025-000007	27/05/2025	Valorización de Aporte por HU I-2	JOSÉ LUIS REYNA CARRANZA	17 días hábiles	OGAPI	27/05/2025	OFICINA DE TESORERÍA	04/12/2025	Atendido (Notificado al administrado para el respectivo pago)	Carta n.° 113-2025-SERPAR-LIMA-OGD	04/12/2025	17 días hábiles
5	2025-000009	01/08/2025	Aporte en Terreno por Habilitación Urbana	MENORCA INVERSIONES S.A.C.	25 días hábiles	OGAPI	01/08/2025	OGAPI	04/08/2025	En proceso	-	-	121 días hábiles
6	2025-000010	01/08/2025	Valorización de Aporte por HU VT	BEBEK GARCIA LOURDES Y OTROS	17 días hábiles	OGAPI	01/08/2025	Administrado	07/10/2025	En proceso	-	-	6 días hábiles
7	2025-000011	01/08/2025	Aporte en Terreno por Habilitación Urbana	MENORCA INVERSIONES S.A.C.	25 días hábiles	OGAPI	01/08/2025	OGAPI	04/08/2025	En proceso	-	-	121 días hábiles
8	2025-000012	14/08/2025	Valorización de Aporte por HU RDM	INMOBILIARIA GODOFRIGUEZ S.A.C	17 días hábiles	OGAPI	14/08/2025	MVCS	16/10/2025	En proceso	-	-	19 días hábiles
9	2025-000014	11/09/2025	Valorización de Aporte por HU RDM	COOP. de Viv. Héroes de San Juan	17 días hábiles	OGAPI	11/09/2025	MVCS	31/12/2025	En proceso	-	-	11 días hábiles
10	2025-000015	10/10/2025	Valorización de Aporte por HU Industrial	MEDIFARMA S.A.	17 días hábiles	OGAPI	10/10/2025	MVCS	19/01/2026	En proceso	-	-	8 días hábiles

Fuente: Oficios n.° D000020-2026-SERPAR-LIMA-GG de 26 de enero de 2026.

Elaborado por: Equipo de Servicio Relacionado.

(*) En los cuadros elaborados por OGAPI -SERPAR denominados "expedientes con aportes en dinero ingresados (...)" especifica que no se contabiliza el tiempo que demanda el trámite y la valorización comercial que efectúa el perito del MVCS, ni los tiempos que demora el administrado en entregar documentos requeridos por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS.

Al respecto, del cuadro que antecede y de la información remitida a este OCI, se tiene que el estado situacional al 31 de diciembre de 2025, de los citados diez (10) expedientes, es el siguiente: **Ocho (8) expedientes** corresponden a la **Valorización de Aportes en Dinero por Habilitación Urbana**, de los cuales, un (1) expediente se encuentra en "Archivo transitorio", dos (2) expedientes fueron atendidos dentro del plazo y cinco (5) expedientes se encuentran "En proceso", siendo que, un (1) expediente ha superado los 17 días hábiles, es decir, se encuentra fuera de plazo establecido en el TUPA del SERPAR LIMA; así mismo, **Dos (2) expedientes** están referidos a la **Recepción de Aportes en Terreno por Habilitación Urbana** los mismos que se encuentran "En proceso", habiendo superado los 25 días hábiles, es decir, fuera de plazo establecido en el TUPA del SERPAR LIMA.

VII. CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y análisis efectuado a la documentación proporcionada por la Entidad, se concluye que:

1. Durante el periodo de 1 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, el Órgano de Control Institucional del SERPAR LIMA, no ha recibido denuncia alguna contra los funcionarios o servidores públicos por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I, Disposiciones Generales, Título II Procedimiento Administrativo, del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
2. Durante el periodo de 1 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, el SERPAR LIMA, no recibió expedientes relacionados con los siguientes procedimientos administrativos: Recepción de aportes en terreno por habilitación urbana, Valorización de aportes en dinero por edificaciones, Valorización de aportes en dinero por habilitaciones urbanas con fines residenciales, Valorización de aportes en dinero por habilitación urbana de uso comercial, industrial y residencial y Valorización de aportes en dinero para subdivisiones.
3. De los diez (10) expedientes que se encontraban en estado "En Proceso", en los Informes anteriores emitidos por el OCI del SERPAR LIMA se han identificado que al 31 de diciembre de 2025: un (1)



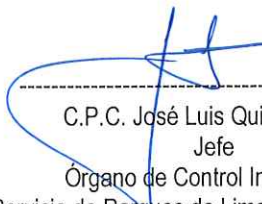
expediente correspondiente a la "Valorización de Aportes en Dinero por Habilitación Urbana", y dos (2) expedientes referidos a la "Recepción de Aportes en Terreno por Habilitación Urbana", se encuentran "En proceso" y fuera de sus respectivos plazos de atención establecidos en el TUPA del SERPAR LIMA.

VIII. RECOMENDACIONES

De los comentarios y conclusiones expuestas, este Órgano de Control Institucional del SERPAR LIMA considera pertinente recomendar:

1. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad que, durante el periodo del de 1 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, el OCI del SERPAR LIMA, no ha recibido denuncia alguna contra funcionarios o servidores públicos por incumplimiento en las obligaciones establecidas en el Capítulo I, Disposiciones Generales, Título II Procedimiento Administrativo, del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad que, durante el periodo del de 1 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, el SERPAR LIMA, no recibió expedientes relacionados con los siguientes procedimientos administrativos: Recepción de aportes en terreno por habilitación urbana, Valorización de aportes en dinero por edificaciones, Valorización de aportes en dinero por habilitaciones urbanas con fines residenciales, Valorización de aportes en dinero por habilitación urbana de uso comercial, industrial y residencial y Valorización de aportes en dinero para subdivisiones.
3. Que, la oficina General de Aportes y Patrimonio Inmobiliario del SERPAR LIMA, cumpla con atender los expedientes referidos a procedimientos administrativos, que le corresponden a su área, dentro de los plazos establecidos en el TUPA del SERPAR LIMA.

Lima, 30 de enero de 2026.



C.P.C. José Luis Quintana Neri
Jefe
Órgano de Control Institucional
Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA